

Juzgado Quince Civil Municipal

Bogotá D.C., 21 de enero de 2022

Visto el informe secretarial que antecede, SE DISPONE:

1. Se fija nueva fecha para el día 15 de febrero de 2022 a las 09:00 AM para llevar a cabo la audiencia de ordenada mediante auto del 16 de dic de 2019.

Secretaria procure la logística necesaria.

2. Compártase el link del proceso 100% a todas las partes e interesados para que puedan consultarlo en cualquier momento.
3. Se dará tramite a las peticiones sobre medidas cautelares una vez se resuelva de fondo el incidente ya que trata sobre las citadas.
4. Proceda la secretaría a compartir el Link del proceso 100% digitalizado a la señora FLOR DE LIZ PARRA y expídanse las copias físicas a costa de la citada si es del caso.
5. Conforme al artículo 115 del CGP, proceda la secretaria a expedir las certificaciones conforme a lo solicitado por el Dr. Daniel Ignacio Hernández Romero.

NOTIFÍQUESE.

JESSICA LILIANA SAEZ RUIZ

Juez
(djc)
2016-1077
(1)

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior
es notificada por anotación en **ESTADO** No. 05 Hoy 24
de enero de 2022

El Secretario

FLOR ALBA ROMERO

Firmado Por:

Jessica Liliana Saez Ruiz

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 015
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4264dd75901efb8e2b8e75531ec00945028ea981df5674277cbb526c8390840**

Documento generado en 21/01/2022 12:36:32 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>